

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PERSONAS

Exento N° 1403

Santiago, 12 de julio de 2017

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s 18.834 y 20.981; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 705 de 2016; el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 208 de 2016; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. COMISIONASE por el término de 08 días, a contar del 17 y hasta el 24 de septiembre del año 2017, a la señora ALEJANDRA COSTAMAGNA CRIVELLI (RUN N° 7108149-4), asimilada a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirija a Madrid y Formentor, Palma de Mallorca, España, con el objeto de participar en una actividad literaria en Madrid y en el Encuentro Literario en Formentor.
2. Durante el desempeño de la presente comisión, la persona señalada, tendrá derecho a un viático diario de US\$ 304,87 (trescientos cuatro dólares con ochenta y siete centavos) por 03 días con pernoctar y de US\$ 121,95 (ciento veintiún dólares con noventa y cinco centavos) correspondiente al 40% por 01 día sin pernoctar, que se devengará en forma proporcional a los días efectivamente servidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del DFL N° 33 de 1979. Cualquier diferencia de viáticos será de cargo de la entidad organizadora.
3. Tendrá además derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago - Madrid - Formentor - Santiago.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
5. Además y de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República mediante el dictamen señalado en los Vistos, el millaje que genere esta comisión será abonado a la Dirección de Personas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. IMPÚTESE el gasto por concepto de viáticos, la suma de US\$ 1.036,56 (un mil treinta y seis dólares con cincuenta y seis centavos) al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2017.
7. CÁRGUESE el gasto por concepto de pasajes, al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2017.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural
Visión Global al Exterior 06 01 01 24 03 037 002

2.2. Fondo concursable anual de proyectos culturales de Embajadas y Consulados

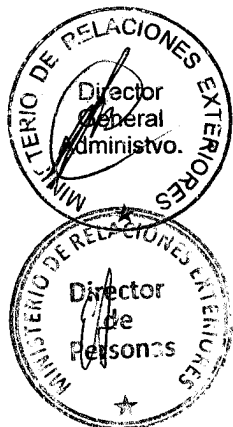
Viáticos
US\$ 1.036,56 (un mil treinta y seis dólares con cincuenta y seis centavos)

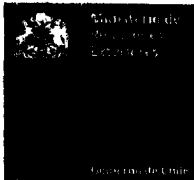
Pasajes
Hasta US\$ 1.800,00 (un mil ochocientos dólares)

Resolución Exenta N° 128 de 2017

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
Ministro de Relaciones Exteriores





Of. Ex. 1403
12-07-17

MEMORANDUM (PUB) N° 647
SOLICITUD DE VIATICOS Y PASAJES
(S.V.P.)

Santiago,

DEL : DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES
AL : SEÑOR DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

304,87 x 3
914,61
12,95
1.036,56

COMETIDO	COMISION
	X

PROPOSITO / OBJETIVO
Presencia y participación de la autora chilena Alejandra Costamagna Crivelli en actividad literaria en Madrid y en el Encuentro Literario Formentor, Palma de Mallorca - España.

1. Destino y duración del Cometido o Comisión:

DESTINO	A CONTAR DEL	HASTA EL	N° DIAS
Madrid y Formentor, Palma de Mallorca - España	17 de septiembre	24 de septiembre	8

2. Nombre, RUN y Categoría del (los) funcionario(s): (el viático debe expresarse en peso o dólar según corresponda, y debe coincidir con el N° de días)

NOMBRE	RUN	CATEGORIA/ GRADO	MONTO VIATICOS	VALOR PASAJES
Alejandra Costamagna Crivelli 3 días al 100% y 1 día al 40%	7. 108.149-4	4°	US\$ 1.036,56.-	US\$1.592,04.-
TOTAL:			US\$ 1.036,56.-	US\$1.592,04.-

3. Si es financiamiento interno, señale centro de costos al cual se imputa el gasto (seleccione según corresponda):

Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior (DIRAC)

4. Si es financiamiento externo:

Señale la Institución y marque con una X el ítem o los ítems que están cubiertos, según corresponda:

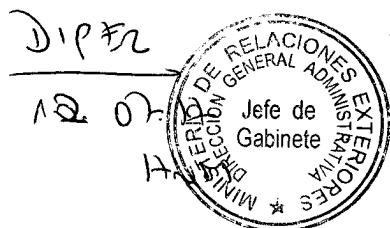
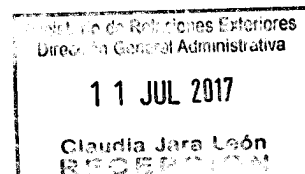
Organizaciones locales Madrid		
PASAJES	ALOJAMIENTO	ALIMENTACION
	X	X

5. Mediante el presente memorándum, el (la) Director (a) que suscribe certifica la veracidad de la información consignada en este formulario y la disponibilidad financiera para la ejecución de la Comisión o Cometido solicitado, en el centro de costos asociado a esta Dirección.

Vine



MEMORANDUM N° DIRAC-647/2017
(PUBLICO)



OBJ.: Solicita autorizar
Comisión de Servicios con
derecho a pasajes y viáticos
a España
REF.: Programa Cultural
2017 - DIRAC

SANTIAGO, martes, 11 de julio de 2017

DE: DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES (S)

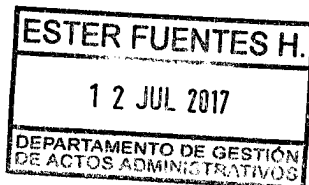
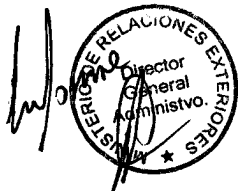
PARA: DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

1. Me dirijo a US. para informarle que, de acuerdo al resultado del concurso de proyectos culturales para Embajadas y Misiones Diplomáticas del presente año, DIRAC está apoyando el proyecto "Encuentros Literarios Formentor". El proyecto consiste en la participación de la escritora Alejandra Costamagna Crivelli en la décima edición de las Conversaciones Literarias de Formentor, organizadas por la Fundación Santillana y patrocinadas por el Hotel Formentor, las que se desarrollarán entre el 21 y el 24 de septiembre próximo. Más de trescientos escritores, críticos y editores han participado de este gran evento, desde el 2008 hasta la fecha. Ante un numeroso público, los escritores comentan sus libros predilectos y comparten en un coloquio el arte de interpretar los grandes textos literarios, poéticos y filosóficos. Durante el evento se entrega el Premio Formentor de las Letras, como un reconocimiento a la integridad y calidad de los autores premiados, entre los que se cuentan Carlos Fuentes, Juan Goytisolo, Javier Marías, Enrique Vila-Matas, Ricardo Piglia y Roberto Calasso. Anteriormente, la señora Alejandra Costamagna participará en un Encuentro Literario en Madrid, organizado por la Embajada de Chile en España, los días 19 y 20 de septiembre de 2017.

2. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, agradeceré a US. autorizar la dictación de una Resolución/Decreto de Comisión de Servicios para la persona individualizada en el documento adjunto.

3. Finalmente, informo a US. que el gasto que ocasione la presente Comisión de Servicios deberá ser imputada al programa "Establecimiento y desarrollo de una política cultural de visión global al exterior", correspondiente al ítem 2.2, Fondo concursable anual de proyectos culturales de Embajadas y Consulados, de los recursos presupuestarios asignados a la Dirección de Asuntos Culturales para el 2017.

Saluda a US.



pbb



**MIGUEL ANGEL COLL
CONSEJERO
DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES (S)**

DISTRIBUCIÓN

1 DIPER ,CONOCIMIENTO

2 DIPER-PASAJES ,CONOCIMIENTO

Firmas en el presente documento:

E=macoll@minrel.gob.cl, CN=Miguel Angel Coll, OU=Dirac, O=Minrel, L=Stgo, S=Rm, C=CL



Distribución Tabla de Viáticos

País Grado

	%	N° de Dias	Valor
Viatico Diario ESPAÑA, Madrid	100%	3	304,87
	40%	1	121,95

Total a Pagar

Usuario

Grado	Asimilado
1	MINISTRO Y SUBSEC A-B-C-1A-1B-1C
2-5	2-5 EMB-MC-C 1a 2a 3 a
6-15	6-15 PS-SS-TS 4a 6a 6a
16-31	16-31 TS2a